INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año 2018, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 04/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HC DEL IPS",** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., según Memorandum DOP/COP N° 174/18 de fecha 29 de mayo de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 04/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HC DEL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- Ing. Norma Franco en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Ing. Angel David Cabral Nuñez, en representación de la Dirección Infraestructura.
- Abg. Sara Enciso Ovelar, en representación de la Dirección Jurídica.

II. ANTECEDENTES

Por Nota Interna MHC/DI N° 61/17 de fecha 01 de agosto de 2017, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central a través de la Dirección de Infraestructura, solicito el inicio de los tramites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HC DEL IPS".

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 01662/2017, de fecha 28 de diciembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informo que se incluyo en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 2018), del llamado para la "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HC DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327.525.

La Resolución N° 009-008/18, de fecha 14 de febrero de 2018, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/18 "Adquisición e Instalación de Monitor de Co2 y Punto de Roció con Sistema de Filtrado para Sistema Generador de Aire Comprimido Medicinal para el HC del IPS", Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 106/17 "Adquisición e Instalación de Monitor de Co2 y Punto de Roció con Sistema de Filtrado para Sistema Generador de Aire Comprimido Medicinal para el HC del IPS"; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 317/18, de fecha 22 de marzo de 2018, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/18 "Adquisición e Instalación de Monitor de Co2 y Punto de Roció con Sistema de Filtrado para Sistema Generador de Aire Comprimido Medicinal para el HC del IPS" ID 327.525.

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Se realizo la Publicación en fecha en Periódicos en fechas 21, 22 y 23 de abril de 2018.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 001365/18, de fecha 16 de marzo de 2018, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general", del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0678/18, de fecha 16 de marzo de 2018.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 327. 525. en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:33 hs del día 23/05/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 04/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HC DEL IPS", se dio apertura a la oferta presentada arrojando el listado del Proveedor Participante:

1- **JAVIER RECALDE ENCINA - RUC: 3723322-0:**

Según Acta N° 031/18, de fecha 25 de mayo de 2018, siendo las 09:45 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1- **JAVIER RECALDE ENCINA - RUC: 3723322-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 950.000.000.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta Millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 32.100.000- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Cien Mil).** Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA N° de Póliza: 56.1508.0000850.0000. Total de hojas foliadas 190 (ciento noventa).

V. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **COMISIÓN EVALUADORA DE LA LPN SBE N° 04/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL H.C. DEL I.PS."** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por la firma: **J.R. INGENIERIA** y a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03, demás disposiciones pertinentes establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

1- **J.R. INGENIERIA.**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.--

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 950.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**
  En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha solicitado a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informe si la persona citada más abajo aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP 849/15 - CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC A Y B.

1- **J.R. INGENIERIA- RUC: 3723322-0:**
   - JAVIER RECALDE ENCINA C.I.Nº 3.723.322.

Que, según el reporte del sistema integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma, se desprende que NO se encuentra vinculado en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

ING. ABEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

VII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	JR INGENIERIA	
	Cumple	**No Cumple**
A) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Física.**		
a. Fotocopia simple dela Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	
c. Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
d. En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscrito en el Registro de Poderes.	NA	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	

B) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la Provisión, Instalación y Mantenimiento de Equipos Generadores de Gases Medicinales a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (cinco) años (2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	
2. Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	
3. Curriculum de cada técnico involucrado en la reparación y mantenimiento	CUMPLE	
4. Copia autenticada de certificados de capacitación en Bioseguridad en equipos generadores de Gases Medicinales, de al menos un técnico responsable.	CUMPLE	
5. Certificados de capacitación en Gestión de Mantenimiento Preventivo, de al menos de un técnico responsable.	CUMPLE	
6. Listado de personal de al menos un profesional Ingeniero Eléctrico y/o Electromecánico para verificación del sistema eléctrico. Para lo cual se deberá adjuntar copia autenticada del Título Universitario, Matricula y/o registro profesional que lo acredite como tal.	CUMPLE	

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

7. Presentar una línea telefónica al encargado técnico de la contratante, la cual deberá estar disponible las 24 (veinte y cuatro) horas y en línea directa para cualquier requerimiento de urgencia.	CUMPLE	
8. Declaración Jurada de que los técnicos presentados durante la oferta serán los que efectivamente realicen los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE	
9 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
10. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
13. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	
14. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	
15. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	
16. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	
17. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Generadores de Gases Medicinales donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	
18. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NA	

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

VIII. INFORME TECNICO

Realizando un completo análisis de la Oferta presentada por parte de la empresa JR. INGENIERIA, no se encontró discrepancias entre lo solicitado en el PBC y lo Ofertado, Cumpliendo de esta manera Cabalmente con cada uno de los ítems suscritos en las especificaciones Técnicas.

Ítem 1 Mano de obra por instalación y puesta a punto de FILTROS DE LINEAS, COMPRESOR DE AIRE, SECADOR DE AIRE TANQUE Y SISTEMA DE PURGA

EETT	JAVIER RECALDE ENCINA 3723322-0
	Cumple/ No Cumple
Mano de obra por instalación y puesta a punto de FILTROS DE LINEAS, COMPRESOR DE AIRE, SECADOR DE AIRE TANQUE Y SISTEMA	**Cumple**

Ítem 2 Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor Libre de Aceite (Oíl Free). Con sistema de monitoreo de nivel de CO2 y control de punto de Roció.

EETT	JAVIER RECALDE ENCINA 3723322-0
	Cumple/ No Cumple
Certificación Directiva Europea 93/42/CEE	**Cumple**
Compresor , exento de aceite refrigerado con aire	**Cumple**
Caudal Requerido: 42 Nm3/h @ 10 bar.	**Cumple**
Sistema de monitoreo de nivel de CO2 y control de punto de Roció.	**Cumple**

Ítem 3 Provisión, instalación y puesta a punto de Secadores de Aire, Línea de Aire y filtros de Línea con adecuación de sala de maquinas.

EETT	JAVIER RECALDE ENCINA 3723322-0
	Cumple/ No Cumple
Tipo de Secador ofertado será de tipo Refrigerativo	**Cumple**
Caudal de 42 Nm3/h @ 10 bar	**Cumple**
Tabla de corrección correspondiente a los valores exigidos en el PBC.	**Cumple**
sellos de calidad CE	**Cumple**
Gabinete de conmutación con ahorro de energía	**Cumple**
Filtros de admisión de línea y ductos según Norma ISO12500	**Cumple**

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del bien	Unidad de media	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total	Precio Referencial	% Variación
1	Mano de obra por instalación y puesta a punto de item2, item 3	Unidad	EVENTO	1	N/A	NACIONAL	190.000.000	190.000.000	180.000.000	6%
2	Provisión, de Compresor Libre de Aceite (Oíl Free). Con sistema de monitoreo de nivel de CO2 y control de punto de Roció.	Unidad	UNIDAD	2	NOVAIR	FRANCIA	210.000.000	420.000.000	215.000.000	-2%
3	Provisión de Secadores de Aire, Línea de Aire y filtros de Línea con adecuación de sala de maquinas.	Unidad	UNIDAD	2	NOVAIR	FRANCIA	170.000.000	340.000.000	170.000.000	0%

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en las empresas.

ING. ANGEL DAVID CAERAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

X. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Nota N° 409/18, de fecha 05 de junio de 2018, fue solicitada a la firma **JR INGENIERIA,** la siguiente documentación:

1. SECCIÓN VII – ANEXOS. Cualquier otro documento adicional requerido.
- Balance del año 2016.

Respuesta: La empresa respondió a lo solicitado en tiempo y forma, presentando las documentaciones solicitada.

XI. CUADRO DE FACTURACION/CONTRATOS

JR INGENIERIA			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2012 - 2016)			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2016	CONTRATO N° 490/16	Gs	1.930.694.950
2017	CONTRATO N° 369/17	Gs	2.645.000.000
2017	CONTRATO N° 157/17	Gs	462.310.400
2017	CONTRATO N° 50/17	Gs	650.181.900
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		Gs	5.688.187.250
OFERTA:		**Gs**	**950.000.000**

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

JR INGENIERIA									
		2014		**2015**		**2016**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	243.204.459	47,43	348.051.571	6,63	626.012.315	5,49	**19,85**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.127.630		52.487.139		114.106.870			
Endeudamiento	Pasivo total	5.127.630	0,01	52.487.139	0,10	114.106.870	0,13	**0,08**	CUMPLE
	Activo total	411.054.893		534.741.578		909.380.261			
Rentabiliad	Utilidad neta	15.005.340	0,04	70.769.172	0,18	311.891.376	0,66	**0,29**	CUMPLE
	Capital	383.678.732		398.684.072		469.453.244			
Capital	Activo corriente					626.012.315	511.905.445	**142.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					114.106.870			
									950.000.000

ING. ANGEL DAVID CABRERA
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 11 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias: En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP N° 411/18 de fecha 11/02/18, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA

Ítem	Descripción del bien	Unidad de media	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Mano de obra por instalación y puesta a punto de item2, ítem 3	Unidad	EVENTO	1	N/A	NACIONAL	190.000.000	190.000.000
2	Provisión, de Compresor Libre de Aceite (Oil Free). Con sistema de monitoreo de nivel de CO2 y control de punto de Roció.	Unidad	UNIDAD	2	NOVAIR	FRANCIA	210.000.000	420.000.000
3	Provisión de Secadores de Aire, Línea de Aire y filtros de Línea con adecuación de sala de maquinas.	Unidad	UNIDAD	2	NOVAIR	FRANCIA	170.000.000	340.000.000
MONTO TOTAL: NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO								**950.000.000**

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION DE LA Licitación Pública Nacional SBE N° 04/18 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MONITOR DE CO2 Y PUNTO DE ROCIO CON SISTEMA DE FILTRADO PARA SISTEMA GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HC DEL IPS – AD REFERENDUM 2018" Gs. 950.000.000.- (Guaranies Novecientos Cincuenta Millones) IVA Incluido.-

XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
f) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECC...